

PAUTAS SOBRE CUSTODIA Y REVISION DE CRIANZA

La Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza es un proceso no-confidencial en donde un mediador imparcial lleva a cabo entrevistas para evaluar y resolver los problemas en disputa. En el caso que no se pueda resolver la disputa, el mediador le proveerá al tribunal un informe por escrito que le permitirá al Juez hacer una decisión bien fundada.

Los Servicios de Familia del Tribunal de Conciliación llevan a cabo la Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza de acuerdo a las siguientes normas:

1. **No-Confidencial**

La comunicación e información obtenida durante la Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza será relatada al Juez.

2. **Participación y Documentación**

La expectativa es que los Padres hagan negociaciones en buena fe, que se comuniquen abiertamente y que provean cualquier información pertinente a las cuestiones según lo solicite el mediador. Se requiere que provea documentación para respaldar sus alegatos. Usted deberá proporcionarle al otro Padre/Madre una copia de la documentación que usted le provea al mediador.

3. **Participación de Otras Partes**

El mediador puede entrevistar a los niños u otras personas importantes durante el proceso de la Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza. Se pueden fijar citas adicionales si el mediador piensa que es necesario.

4. **Entrevistas Compartidas o Individuales**

Normalmente, el mediador se reunirá con los padres al mismo tiempo, sin embargo se pueden llevar a cabo citas individuales a la discreción del mediador.

5. **Consejo Legal**

El mediador no le puede proveer consejo legal a cualquiera de las partes. Si la necesidad de recibir consejo legal surge durante la Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza, se les alentara a discutir estas cuestiones con un abogado.

6. **El Mejor Interés de los Niños**

El mediador se enfocara en lo más conveniente para el niño(s) en vez de la postura del Padre o la Madre.

7. **Notificación de un Acuerdo**

En el caso que haya un acuerdo fuera de los Servicios de Conciliación, los padres o los abogados deberán notificar a esta oficina inmediatamente.

8. **Reportar el Resultado de la Conferencia de Revisión de Crianza**

El resultado puede ser un acuerdo con un plan de crianza, un acuerdo parcial con recomendaciones, un informe breve con información y recomendaciones o un análisis o evaluación completo.

Yo acuerdo en usar mi mejor esfuerzo en completamente participar en la Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza de acuerdo a estas pautas.

Yo reconozco que he leído y entiendo las pautas de la Conferencia Sobre Custodia y Revisión de Crianza

(Nombre en letra de molde)

(Firma)

(Fecha)